



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TENZA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TENZA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, del trámite notarial de Liquidación Sucesoral del causante **NOE CALDERON ROA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.144.638, fallecido en la ciudad de Bogotá, el día 06 de julio de 2018, siendo su último domicilio, el asiento principal de sus negocios, el municipio de La Capilla-Boyacá.-

Aceptado el Trámite Notarial en esta Notaría, mediante Acta número **VEINTINUEVE (29)** de fecha dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020), se ordena la publicación de este edicto en el Periódico y la Radio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez días hábiles. -

El presente edicto emplazatorio se fija a las ocho de la mañana del día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).-


JORGE ENRIQUE CALIXTO PAIPA
Notario Único del Círculo

